



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500013105002 2015 00878 00
Demandante: ÓSCAR JAVIER CÁRDENAS NIÑO
Demandado: INGENIERÍA ORINOCO Y OTROS

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN**, en la suma de novecientos cincuenta y dos mil setecientos pesos (\$952.700) a cargo de la parte demandada a favor de la parte actora.

Una vez en firme dicha decisión, ingresen las diligencias al despacho para resolver sobre el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA MARCELA CRUZ PAJOY

Juez

Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Villavicencio, Meta

La anterior providencia quedo notificada por anotación en estado No. 031 de 17 de julio de 2020


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario